



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., noviembre seis (06) de dos mil veinte (2020).

PROCESO: SUCESIÓN.
RADICACIÓN: 110013110023-2019-00488-00
CUADERNO: 1

En atención al informe secretarial que antecede, el Despacho
DISPONE:

1. Para todos los fines legales pertinentes, téngase en cuenta la anterior publicación en la página de registro de emplazados de la Rama Judicial.
2. Para realizar la audiencia en que se haga la presentación del acta de **Inventario y Avalúos**, se señala la hora de las **2.30 PM** del día **5** del mes de **FEBRERO** del año **2021**, de conformidad con el artículo 501 del C. G. del P.

Se advierte a los interesados que se deberá adjuntar con el acta en comento, todos los documentos que acrediten la comprobación de la propiedad del activo, así como los documentos que demuestren el pasivo, so pena de que eventualmente puedan ser excluidos por el Despacho de conformidad con el art. 1310 del C.C.; igualmente y en el caso de que se pretendan implicar dineros, se tendrá que señalar en donde se encuentran capitalizados o depositados los mismos. Téngase en cuenta también lo prevenido en el art. 34 de la Ley 63 de 1936 en concordancia con el 1821 del CC.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **090**

HOY: **Noviembre 09 de 2020.**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria